



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0062520/2019

CÓRDOBA,

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 02883 del Libro 02019 de fecha 26 de Noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 02883 del Libro 02019 de fecha 26 de Noviembre de 2019 de la Asignatura FINANZAS DE EMPRESAS mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 02883 del Libro 02019 de fecha 26 de Noviembre de 2019 de la Asignatura FINANZAS DE EMPRESAS, del estudiante Sr. Leandro Agustín BARNI (DNI: 38.215.201), en donde se asentó: NOTA: 8 (ocho), debe figurar: NOTA: NO PROMOCIONÓ

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art. 1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0062520/2019

Art. 4º) - Dese al Registro de Resoluciones y notifiquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma manuscrita]

Ing. Pablo G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

VERIFICADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
LIBERATIVA

72